

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.)
MAHON. Orllia. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza fran- /
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del /
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 l.

PALMA. — DOMINGO 30 DE JUNIO DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Si en Francia no existe la monarquía, se veneran sus atributos y se santifica su memoria; si se conserva todavía un gobierno producto de la revolución, la revolución está condenada, y los revolucionarios andan proscritos. Hé ahí la reacción necesaria, tantas veces pronosticada por nosotros; hé ahí la obra del convencimiento y del interés público, que sustituye á la obra improvisada del cálculo y del interés personal; hé ahí la razón y la ley que se vindican de los ultrajes y de las profanaciones que han recibido, alzándose sobre el descrédito del espíritu anárquico que anduvo minando los cimientos de la sociedad. La Francia, llevada á remolque hasta los delirios del socialismo, ha vuelto á sus antiguas creencias una vez dispersos sus officiosos y mal intencionados conductores; la Francia, espuesta á un naufragio, y viendo ya el abismo abierto á sus pies, ha retrocedido horrorizada, y buceado en las buenas ideas una tabla de salvación. Es la ley de la conservación propia la que ha dado valor á la Francia para emanciparse de los que la sorprendieron en febrero del 18; es la conciencia de su abatimiento y de su ruina la que ha enseñado á ese país el buen camino en que se ha colocado; es, en fin, el cansancio de los desórdenes, las alarmas de la revolución, los fieros alaridos de la soberanía popular, siempre el ejercicio, lo que la ha obligado á buscar la sombra y el amparo de los principios tutelares á que debió antes su sosiego y su prosperidad.

Los que atribuyen á las maquinaciones de unos cuantos espíritus que hoy dominan en Francia; los que atribuyen á los consejos de la intriga la actitud que ha tomado el gobierno, esos desconocen completamente la fuerza y el poderío que alcanza lo que con exactitud se llama opinión pública en las naciones. Los poderes públicos pueden hacer una ley, pero no pueden decretar que esa ley se reciba en medio de los gritos del entusiasmo. Un gobierno dispone de las acciones de sus súbditos, pero no manda en su corazón, y el corazón sabe rebelarse contra los gobiernos de una manera más eficaz que el más ardiente espíritu revolucionario. Los rumores de desaprobación que levanta un gobierno con sus actos, lo destruyen con más facilidad que todas las barricadas que puede levantar la revolución, porque á las barricadas de la revolución se oponen los ejércitos fieles, y á las inspiraciones y á las pacíficas demostraciones de la conciencia no hay nada que oponer: son el rayo providencial que castiga á los malos gobiernos; son la voz del destino que se alza poderosa para maldecir y anonadar á los que hacen traición al sentimiento público; es la mina que abre las naciones á los pies de los poderes estraviados. Y para lapar esta mina, y para sofocar aquella maldición, y para evitar aquel castigo, lo repetimos, no hay fuerza en los gobiernos, porque sería preciso sojuzgar á las naciones de una manera que no han sabido inventar los mayores tiranos, puesto que para todos ha llegado el día terrible de la expiación.

Y bien: ¿dónde están los rumores que levanta el gobierno en la nación vecina al seguir el camino que quiso obstruir la revolución de febrero? Nosotros no oímos más que los alaridos que arranca la desesperación á la demagogia agonizante, ó, por mejor decir, algo más oímos: oímos también los aplausos que acompañan al gobierno y que le animan á seguir impávido por la buena senda que ha emprendido. «Pero esos aplausos, se nos dirá quizás, no son los aplausos de la opinión pública, sino los de una insignificante minoría; los del pequeño grupo que componen los reaccionarios.» No: si esos aplausos salen de los reaccionarios, reaccionaria es la nación toda, y entonces no hay motivo para oponerse á la reacción, porque su origen es legítimo. Los aplausos y las simpatías que animan al gobierno salen de la mayoría del país; de esa inmensa mayoría que elevó á la presidencia á Luis Bonaparte, personificación de los principios de orden, que son los principios reaccionarios en el lenguaje de la revolución; salen de esa inmensa mayoría que llevó á la Asamblea legislativa á todos los antiguos partidarios de la monarquía; á los enemigos desmascarados de la revolución; á los que hoy ayudan al gobierno de Luis Bonaparte en la noble empresa de devolver á la autoridad y á la ley su prestigio; á los que, en una palabra, han declarado recientemente que los revolucionarios de febrero, como todos los que ponen su mano impia sobre los poderes constituidos, no merecen recompensas nacionales. Probados, pues, que no fué la mayoría de la nación la que elevó á Bonaparte; probados que no salió de la mayoría la actual Asamblea, y os concederemos que no son de la mayoría nacional los aplausos que rodean al gobierno y las simpatías que le defienden contra el espíritu revolucionario; pero mientras tanto, convenid con nosotros en que esa reacción saludable que se verifica, y que vosotros maldecís, es una reacción natural y legítima, y convenid también, porque consecuencia es lo uno de lo otro, en que los que pretenden contenerla cometen un atentado contra los fueros de la opinión pública, y un desacato manifiesto contra ese ídolo que se llama soberanía nacional.

No es obra de cálculo ni la de un partido la obra de reparación en que está comprometido el gobierno de Francia; es la obra del desengaño, la obra del escarmiento, justa y santa como la mano que ha producido el uno y el otro antes que la Francia hubiera consumado su perdición. No son la inspiración de ideas mezquinas y anti-liberales esos actos en que el gobierno francés ha revelado su firme resolución de hacer impotentes al socialismo y á la demagogia; son la inspiración del espíritu público, que, calientes aun las cenizas del trono de julio, empezó á manifestarse en ese mismo sentido. ¿Quiénes son, pues, los que miran con ceño aquella obra y los que censuran estos actos? No pueden ser otros que los enemigos de la Francia, ó los que allí y aquí sienten el despecho de verse contrariados por la opinión pública.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 20 de junio.

Ha fallecido en Zaragoza la señora doña Pilar Romea de Villar, esposa del funcionario de hacienda de este último apellido, y hermana del actor don Julian Romea.

Conforme á lo que tienen anunciado las cartas autógrafas, el gobierno que cree indispensable el reforzar inmediatamente la guarnición de la isla de Cuba ha dado orden para que se trasladen á dicha isla, los batallones de cazadores de Ciudad-Real y Antequera, el primero de guarnición en la actualidad en Mataró (Cataluña), y el segundo en Cádiz. Y se dice con este motivo, que el gobierno ha dispuesto que goce de ciertas ventajas los batallones que se trasladen á las Antillas.

La España, primero en términos embozados, y después la Esperanza de esta tarde en otros más explícitos, acusan á la Inglaterra y á Mr. Henry Bulwer, el antiguo embajador inglés en Madrid, de haber preparado á la España la zancadilla de la invasión de Cuba de la que tan felizmente hemos escapado. Difícilmente será adivinar si dichos periódicos tienen razón en sus acusaciones; pero no es malo que se sepa, cual es la opinión de dos tan graves periódicos, en tan notable asunto.

No hace muchos días que desmintieron las cartas autógrafas la noticia estendida, no se sabe por quien, de que con motivo del alumbramiento de S. M. iban á ser titulados príncipes los duques de Rianzares, de Valencia, y de la Victoria. Pero debemos decir en honor de la verdad, que hoy han vuelto á reproducirse estos rumores, con motivo de algunas palabras que publica la España.

«El título de infante, dice este periódico; solo es aplicable con excepciones muy raras, como ya hemos dicho, á los hijos del rey. Sería preciso, pues, para conciliar ambos extremos, adoptar una nueva categoría, establecida ya en otros países y de que no falta algun ejemplo en el nuestro, reservando (también con excepciones muy raras y muy justificadas por servicios públicos eminentísimos), reservando, decimos, para los parientes cercanos del rey, el título de príncipes, sin más prerogativas, sin derechos á él inherentes, que los del comun respeto y el tratamiento de alteza.»

De estas palabras han deducido algunos, en gracia de la posición autorizada de la España de que los nombramientos de príncipe en las personas citadas están á la orden del día; pero esto se desmiente con solo observar que la España habla de los parientes del rey, en cuyo caso se halla la familia de S. M. la reina madre y no el duque de Valencia ni el de la Victoria. (Hojas litográficas.)

Idem 21.

Continuando la tarea que ayer nos impusimos insertamos algunos pormenores sobre los actos que precedieron á la jurura del señor don Fernando VII como príncipe de Asturias en el año de 1789.

Espedida la correspondiente cédula en 31 de mayo de dicho año á las treinta y siete ciudades y villas de voto en cortes, noticiándose haber señalado S. M. el día 23 de setiembre para que sus reinos y vasallos jurasen al serenísimo príncipe don Fernando en la iglesia del

convento real de San Gerónimo de Madrid, conforme á las leyes y antiguas costumbres de estos reinos, y nombrados en la forma acostumbrada los procuradores y diputados que en su nombre prestasen el referido juramento, salió de palacio por el arco de la Armeria toda la familia real, á las cinco y media de la tarde del lunes 21, en el orden siguiente:

1.º La villa de Madrid, representada por su corregidor (Armona), asistido de cuatro caballeros regidores, llevando delante los maceros y porteros de la villa; del alguacil mayor y veinte y cuatro alguaciles de golliza, todos á caballo.

2.º La real compañía de alabarderos.

3.º Las compañías española y flamenca de guardias de corps, á cuya cabeza iba el marqués de Requena.

4.º Cuatro vistosos fortones de á cuatro mulas, en que iban los mayordomos del rey, con dos cocheros y dos mancebos de á pié.

5.º Los timbales y clarines de las reales caballerizas.

6.º Diez ricas berlins de á cuatro mulas en las cuales iban los gentiles hombres de cámara con ejercicio.

7.º Una bella estufa con seis mulas, en que iban los condes de Montijo, de Alarés y Valdeparaiso, caballero mayor, mayordomo mayor y primer caballero de la Reina y el mayordomo de semana de servicio.

8.º Una estufa de respeto con hermosas tallas tirada de ocho caballos.

9.º Otra igual, tirada de seis, en que iban los marqueses de Villeña, Santa Cruz, Valdecarzana y el príncipe de Maserano, caballero mayor, mayordomo mayor sumiller de corps y capitán de la compañía flamenca, y en los estribos el marqués de S. Leonardo, primer caballero, y el duque de Osuna, gentil-hombre de guardia.

10. La precioso carroza de los Reyes que tiraban ocho caballos, con los dos cocheros y diez mancebos de á pié; la precedían cuatro cadetes de guardias de batidores, ocupando el estribo derecho los tres oficiales mayores de cuartel y todos los esentos, que igualmente lo estaban; precedían á esta carroza dos sobresantanes de coches á caballo, y en dos filas los volantes y lacayos del Rey: la acompañaban á los costados los veinte y cuatro caballeros, pajes de S. M., á pié, y los caballeros de campo á caballo, y seguía una partida de veinte guardias.

11. Otra carroza no menos magnífica, en que iba el príncipe, acompañado de su teniente ayó el general R. Estrada, con seis caballos y dos cocheros, seis lacayos y ocho mancebos de á pié, precedida de cuatro batidores, y acompañada del esento de guardias al estribo derecho, y su partida completa detrás; al lado izquierdo un caballero de campo.

Seguían á estas en once muy ricas carrozas las señoras infantas doña Maria Amalia y doña Maria Luisa, el señor infante don Antonio, la señora infanta doña Maria Josefa, la excelentísima señora camarera mayor, las damas de la Reina, las señoras de honor, etc.

La compañía italiana de guardias y dos compañías de reales guardias de infantería española y walona, cerrando la marcha la española.

Con este orden llegaron SS. MM. á Santa Maria, donde hicieron oración durante el Te-Deum salve que cantó el arzobispo de Toledo. La carrera que llevaron en seguida fué por la calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá, el Prado, por el Museo al jardín Botánico, calle de Atocha Plaza Mayor, calle Nueva y por

la calle Mayor y arco de la Armeria á palacio.

A la derecha de la puerta nueva del jardín Botánico había doscientos ocho niños y niñas con hachas encendidas, y á la izquierda noventa niñas, todas de diez á doce años, vestidos por las diputaciones de caridad y los cinco gremios, que con las tiernas voces de su gratitud manifestaron á los Reyes su reconocimiento. El real jardín se hallaba vistosamente iluminado, y habia tres coros de música repartidos en él.

El día 22, á las tres de la tarde, salieron SS. MM. de Palacio, acompañados de las mismas personas, y en el mismo orden del día anterior se dirigieron á la real casa de la Panadería, y vieron desde sus balcones la corrida de toros que estaba dispuesta.

Habiéndose trasladado la real familia al palacio del Buen Retiro en la mañana del miércoles 23 sin ceremonias bajó S. M. desde su cámara á las nueve de ella á la iglesia de San Gerónimo, donde se verificó el solemne acto del juramento.

Idem 21.

Hoy terminamos la descripción de los actos solemnes á que dió lugar el nacimiento del príncipe de Asturias, D. Fernando. He aquí la ceremonia del juramento:

Estaba la hermosa iglesia del real monasterio de San Gerónimo, vestida en todo su buque de variadas sedas, con ricas guarniciones de oro, que señalaban las diferentes partes de su arquitectura. Se había levantado un tablado al piso de la grada del altar mayor, y en toda la extensión del crucero. Al lado de la epístola, cerca del altar, estaba revestido de pontifical el Excmo. señor cardenal arzobispo de Toledo, asistido de varios capellanes de honor. En el crucero, el mismo lado de la epístola, estaban colocadas, bajo de un riquísimo dosel, dos sillas para SS. MM., con sus almohadas y reclinatorios. A la izquierda de la destinada á la reina había otra para el príncipe, y otra á la izquierda de esta para el infante D. Antonio. Al lado del Evangelio, desde el altar, estaba un largo banco para trece arzobispos y obispos, la silla y reclinatorio del cardenal patriarca, y á sus lados dos taburetes para sus capellanes asistentes. Detrás los bancos para la cámara de Castilla. En el cuerpo de la iglesia, al lado de la epístola, estaban los bancos destinados á los grandes, y en la misma línea los de los títulos. Al lado del Evangelio los de los diputados y procuradores en corte, y á los pies de la iglesia un banco travesero para los de la ciudad de Toledo.

Colocados SS. MM. y AA., y tomados por los demás concurrentes sus respectivos puestos, quedó de pie al lado derecho del Rey el conde de Oropesa, duque de Alba, con el estoque real desnudo y levantado, y á su derecha el mayordomo mayor, marqués de Santa Cruz, y en sus lugares inmediatos el capitán de guardia, la camarera mayor, damas y servidumbre. Los reyes de armas quedaron de pie dos á dos, inmediatos á la barandilla y subida del tablado, y los cuatro maceros en las gradas de abajo.

Los infantes y el cuerpo diplomático ocupaban las tribunas.

Concluida la misa de pontifical, y cantado el *Vine creator*, se sentó el arzobispo en una silla que se le puso de espaldas al altar, inmediato á la tarima, el señor patriarca colocó en una mesa delante del señor arzobispo un misal abierto y un crucifijo encima. Los obispos bajaron á ocupar el primer banco al lado del Evangelio.

En seguida el Rey de armas más antiguo llamó la atención de todos los asistentes para la jura, á fin de que oyesen la escritura que iba á leerseles.

Fué leída por el Ilmo. señor don Rodrigo de la Torre María, camarista de Castilla más antiguo, y acto continuo pasó el maestro de ceremonias á buscar al infante D. Antonio, habiendo llamado el Rey de armas S. A., á quien después de haber saludado á SS. MM., y príncipe, y arrodillándose frente de la mesa del celebrante, puesta la mano derecha encima del crucifijo y de los Evangelios, recibió el juramento con la fórmula establecida el señor arzobispo.

Después pasó S. A., á arrodillarse delante del Rey, y puestas las manos dentro de las de S. M., hizo el pleito homenaje, y dió palabra de cumplir lo contenido en la Escritura, y concluido, besó la real mano, y S. M. le echó los brazos al cuello, y después besó la mano á la Reina y al príncipe nuestros señores, y volvió á ocupar su silla.

Llamó el Rey de armas al mayordomo mayor para que, dejando el lugar que ocupaba, pasase á tomar el pleito homenaje, colocándose á la izquierda del celebrante; luego llamó al cardenal patriarca para que fuese á jurar y prestar el pleito homenaje, y habiendo puesto su eminencia otro libro de Evangelios y otro crucifijo distintos de los que habían servido al señor infante, acompañando á su eminencia el maestro de ceremonias; hechas las cortesías á SS. MM. y AA., se arrodilló delante de la mesa, hizo el juramento, y levantado, pasó á hacer de pie el homenaje en manos del mayordomo mayor, y á besar la mano á SS. MM. y al príncipe, y se restituyó á su puesto.

Inmediatamente fueron llamados los trece prelados, y practicaron lo mismo uno á uno. Después llamó el rey de armas á los grandes, subieron de dos en dos, y guardaron en todo el mismo orden de los prelados, hasta volverse á sus puestos. Siguiéron, llamados por el rey de armas, los títulos y después los diputados, y subiendo á competencia los de Burgos y Toledo, conforme á su antigua disputa, mandó S. M. jurar á Burgos, y que Toledo juraría cuando se lo mandase, y se retiraron estos á su banco, pidiendo antes el correspondiente testimonio.

Fueron llamados los mayordomos de semana de dos en dos, y después de estos, por mandato del rey, los diputados de Toledo.

Fue llamado á jurar y prestar el pleito homenaje el conde de Oropesa, hoy duque de Alba, y entre tanto dejó el estoque en manos del marqués de San Leonardo, primer caballero del rey, por estar en su banco de grandes el caballero mayor, marqués de Vilena, á quien toca llevarle por este empleo en ausencia de los condes de Oropesa, y restituido el conde á su puesto, volvió á tomar el estoque, y le llevó hasta dejar al Rey en su cámara.

Consecutivamente fueron llamados á jurar y prestar el pleito homenaje el mayordomo mayor marqués de Santa Cruz, y el marqués de Montelegre.

Llamó el rey de armas al cardenal arzobispo, y nombró al cardenal patriarca para recibirle el juramento, el que, hecho, prestó el pleito homenaje en manos del marqués de Santa Cruz, besó su eminencia las manos del Rey y Reina y príncipe, y ocupó la silla que había ocupado, el patriarca durante la función, habiendo mudado también de vestiduras como de puestos ambos eminencias, según lo pedía el caso.

Finalizados los juramentos, salió del banco de la cámara el secretario de ella, don Manuel de Azipun y Redin, y en alta voz dijo á S. M. si aceptaba como Rey y señor natural de estos reinos, y legítimo sucesor de ellos, y en nombre del Sermo. señor príncipe don Fernando, su hijo, el juramento y pleito homenaje, y todo lo demás ejecutado en este acto en favor de S. M. y del Sermo. príncipe, y si pedía que los escribanos de cortes que presenciaron todo el acto así lo diesen por testimonio, y mandaba que á los prelados, grandes, títulos y casas que estaban ausentes y acostumbraban jurar, se les fuese á tomar el mismo juramento y pleito homenaje; á que respondió S. M. lo aceptaba, pedía y mandaba.

Retirado el secretario de la cámara, se presentaron en el mismo lugar los comisarios de Burgos, y en nombre de los reinos dijo el más antiguo á S. M. le daban gracias por la gran merced que se había servido hacerles en la concesión y otorgamiento de la escritura de su real juramento, y suplicó á S. M. mandase dar á las ciudades en tanto autorizada de ella, S. M. le agradeció lo que dijo, y mandó se diesen los testimonios que pedía.

Concluido todo lo dicho, entonó el cardenal patriarca el *Te Deum*, y dijo las oraciones correspondientes; echó la bendición, y se retiró á su silla al lado de la epístola á desnudarse, sentándose entre tanto SS. MM. y AA. y los demás concurrentes, y después se restituyó el Rey á su cámara con el mismo orden que salió de ella. Al anoecer volvió S. M. á palacio con el mismo aparato que hizo su entrada el día 21, atravesando el paseo del Prado, subiendo por la carrera de S. Gerónimo á la Puerta del Sol, calle de Carretas, calle de Atocha, la Plaza Mayor y la Platería, á entrar por el arco de la Armeria, disfrutando de la general iluminación.

Idem 22.

El Comercio de Cádiz del 18 dice lo siguiente: Tenemos entendido que el gobierno de S. M. ha pedido á este departamento las libretas de las maderas necesarias para la construcción en el arsenal de la Carraca de una fragata de 50 cañones y una goleta de á ocho, cuyas obras deben emprenderse cuanto antes, además de las de su misma especie que están ya decretadas.

Hemos oído decir que ha llegado ya á este departamento el capitán de navío D. Cristóbal Mallen, que debe mandar la escuadrilla de instrucción.

La comisión de ferro carriles del congreso se reunió anoche, como habíamos anunciado, y celebró una brevísima sesión. Los señores Fchevarría y Ardanaz, convocados á ella, manifestaron que, como ingenieros, no podían dar su opinión sobre cual era la dirección que convenía dar á cada una de las líneas de ferro carriles, sin hacer un estudio previo de las mismas. Aventurar una opinión cualquiera sobre este punto interesante, sin tener hechos los trabajos previos que son indispensables, era, en su concepto, exponerse á incurrir mañana en una contradicción; porque el estudio de esas líneas, una vez hecho, puede presentar como conveniente una dirección totalmente distinta de la que hoy se proponga.

El señor presidente y los señores de la comisión comprendieron toda la fuerza de estas razones, y se dió por terminada la sesión.

Tenemos entendido que la comisión de Hacienda, de la cual forman parte los señores Santillan, Oliván, Madoz y otras personas entendidas, ha terminado ya el examen del presupuesto de ingresos en las vastas y complicadas cuestiones que él abraza. No creemos que hayan sido muy considerables ni trascendentales las reformas que esta comisión haya propuesto en nuestro actual sistema de impuestos. Solo el subsidio industrial y la contribución de consumos sufrirán algunas alteraciones. No sabemos si esta comisión será llamada también á examinar el presupuesto de gastos.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *Mallorquin* ha fundeado en este puerto á las cinco de la mañana, conduciendo á su bordo 13 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 26 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concediendo un crédito extraordinario de un millón trescientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta reales por cuenta del presupuesto de gastos del congreso de diputados en el presente año, con destino al adorno del nuevo palacio del mismo congreso. Se concede además al ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas un crédito de un millón cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro reales veinte y siete

te maravedis, destinado á indemnizar al duque de Híjar del terreno cedido al estado para abrir una calle adyacente al nuevo palacio del congreso.

Otro concediendo al ministro de Hacienda un crédito de novecientos cuarenta mil reales para atender en el presente año al gasto que ocasionan las administraciones de consumos que se hubieron de establecer en primero de enero por falta de arrendamiento de estos derechos en algunos pueblos.

Otro concediendo al ministro de la Gobernación del reino un crédito suplementario de ciento sesenta y nueve mil reales, con destino á cubrir en el segundo semestre de este año los gastos á que no alcanza la cantidad señalada para los de toda especie á las secretarías de los gobiernos de provincia.

Real orden recomendando la adquisición de la obra que con el título de *Nuevo Colón ó sea Tratado del derecho militar de España* ha escrito el abogado D. Alejandro de Bacardi.

Otra declarando que á los géneros de lícito comercio que se hallen ocultos dolosamente, demostrando que se ha querido defraudar á la hacienda, se imponga el comiso de aquellos, y á los que siendo prohibidos, aun sin la circunstancia agravante de la ocultación y solo por no haber sido declarados les corresponde el comiso y multa.

Otra disponiendo que en el despacho de los tejidos sujetos al cuenta hilos se proceda á examinarlos en el estado que vengán preparados de las fábricas para venderse y usarse, pues cualquiera operación violenta de estirarlos ó frotarlos, además de no ser natural, les quita su forma y disminuye su valor.

Parte telegráfica recibida en el ministerio de Estado.

Irun 25 de junio de 1850 á las cinco y media de la mañana.—Paris 24 á las cuatro de la tarde.—El embajador de S. M. al Excmo. señor ministro de Estado:

«Por noticias de los Estados Unidos del día 14 se sabe que Lopez ha sido arrestado en Nueva-Orleans por orden del presidente de aquella república.

Las negociaciones sobre los prisioneros se siguen pacíficamente entre las autoridades de Cuba y el gobierno de la Unión.

Varias decisiones de competencias. Varias instrucciones dirigidas por el ministerio de hacienda á la dirección general de aduanas y aranceles, y otras muchas resoluciones de esta misma dirección referentes á la introducción y aduana de derechos de varios géneros y aclaraciones de algunos artículos del arancel.

NOTICIAS NACIONALES.

La noticia que algunos periódicos publicaron sobre que S. M. había sentido síntomas de próximo alumbramiento parece que no ha resultado exacta. Hasta ahora no ha tenido la augusta princesa la menor novedad en este concepto. Parece también que no existe la probabilidad como se había dicho, de que el parto de S. M. se verificase en la última semana, sino que es de creer no tenga lugar hasta pasados los cuatro ó seis primeros días del mes próximo. Esto no obstante, fácilmente se comprende que todos estos cálculos pueden salir fallidos, razón por la cual están hechas todos los preparativos para el ceremonial observado en casos análogos.

El interés que, así en la corte como en las provincias, inspira un acontecimiento tan importante, á medida que se acerca la época que debe verificarse, da el mayor valor á todo lo que con él tiene relación.

El *Popular* ha declarado terminantemente que no es cierta la noticia dada por la *Patria*, de que el señor general Figueras salía del ministerio de la guerra.

Cartas del Maestrazgo anuncian que el general Villalonga ha procedido á la prisión de 7 personas de importancia en el partido catalista.

Asegúrese que dentro de breves días y cumplidos que sean los trámites de la ley se propone el gobierno aplicar todo el rigor de esta á los carlistas aprendidos en Colmenar Viejo. Estas noticias que pueden darse por seguras, prueban cuan equivocados andan los que han tenido por falso aquel movimiento.

Parece que el gobierno ha dispuesto la construcción en Inglaterra de dos buques de vapor de la fuerza de 500 caballos.

Bajo el epígrafe *Últimas noticias*, publica la España del 26 lo siguiente:

Segun cartas que acabamos de recibir de nuestro corresponsal de Nápoles, el conde de Montemolin habia pedido al Rey Fernando la mano de su hermana la princesa Carlota, y S. M. se la habia concedido. No se habia fijado aun la época para el enlace. E. duque de Rivas, embajador de España en aquella corte, habia protestado contra este casamiento, y segun nuestros informes, parece que el gobierno ha aprobado su conducta, mandándole que insista en sus protestas y que si no fuesen acogidas se retire inmediatamente. Por si llega á verificarse este extremo ha salido un buque de vapor que de herera permanecer en el golfo de Nápoles ha disposición del embajador.

La *Epoca* dice que segun acuerdo del consejo de ministros, las cortes actuales serán disueltas en cuanto se haya verificado el alumbramiento de S. M.: las elecciones se harán en fines de agosto, y las nuevas cortes serán convocadas para el 10 de octubre.

La *Revista militar* anuncia que el cuerpo de carabineros va á sufrir en breve importantes reformas de un género enteramente distinto de las demas porque ha pasado en el espacio de algunos años.

El general D. Jaime Ortega segundo caño del distrito de Valencia parece que ha solicitado se le releve de aquel mando.

Segun la *Epoca*, ha fallecido en Madrid el célebre artista D. Vicente Lopez, primer pintor de cámara de S. M.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—La asamblea nacional continuó el día 21 la discusión sobre el duelo. El objeto de esta discusión es llamar la atención del gobierno sobre la necesidad de reformar la legislación vigente, marcando el duelo en la categoría de los delitos, á fin de que no quede impune esta infracción de las leyes.

El general Labitte, ministro de negocios extranjeros, anunció desde la tribuna de la asamblea legislativa que la desavenencia que se suscitó últimamente entre los gabinetes de París y Londres relativamente á los asuntos de Grecia habia terminado de un modo amistoso. Segun dijo, el gabinete inglés aceptaba el tratado de Londres, dejando sin valor el que fué concluido en Atenas, por Mr. Wyse.

En la sesión del 22 uno de los miembros propuso que los empleados de los ministerios se hallasen á cualquier hora del día á disposición de los 750 representantes para comunicarles todas las piezas de las cuales creyesen deber enterarse. El ministro de hacienda así como la mayoría, desaprobaron esta medida y se pasó la á orden del día.

Por parte telegrafico se ha sabido que ha sido aprobada la dotación de los tres millones para gastos de representación del presidente de la república por una mayoría de 354 votos contra 308.

Por decreto del presidente de la república se ha mandado que el primer centro de población europea que se establezca en la Argelia, lleve el nombre de Barral, en memoria del general así llamado, que murió combatiendo en Stif y Bugia.

Un periódico atribuye á los árabes y á los

españoles residentes en Oran la conspiración que abortó allá hace algunos días. La *Gaceta du Midi* lo desmiente con datos oficiales y dice que los españoles que hay en Africa se distinguen por su honradez y laboriosidad.

Se lee en la *Presse* del 24:

Ya sabemos lo que Mr. Thiers iba á decir á la dinastía que ha servido. Una carta publicada por el *Universo* y comentada por la *Opinion Pública* nos ha traído á París el eco de las conversaciones de Clermont.

Mr. Thiers es el adversario declarado de la reunion de las dos ramas. Considera al conde de París como el legatario colateral de la república, de la cual prevé una muerte cercana; quiere que la dinastía salga de la revolucion de 1830 libre de toda alianza con el antiguo régimen representado por el conde de Chambort. Sin embargo Mr. Thiers es generoso y no quiere cerrar la puerta de las Tullerías á los legitimistas que se unirán al joven principe.

Inglaterra.—Mr. d'Israeli ha declarado en la cámara de los comunes que está dispuesto á sostener una discusión profunda sobre la conducta del gobierno inglés en los asuntos de Grecia. El gobierno que esperaba ser absuelto en la cámara popular debería sufrir una segunda prueba el día 24 y de su resultado depende su permanencia en el poder.

Segun cartas de Malta del 12 de junio se aseguraba en aquella isla que el almirante Parker saldría el próximo mes con su escuadra para cruzar un par de meses en las costas de España.

Dice la *Patrie*, el *Journal des Debats* rectifica esta mañana el artículo de un periódico que anunciaba el estado de salud de Luis Felipe como muy alarmante. Las

noticias que sobre este particular nos hemos adquirido confirman las del *Journal des Debats*. Las personas que últimamente han llegado de San Leonardo han dejado al ex-Rey en un estado de convalecencia que promete un pronto restablecimiento.

S. A. R. el príncipe de Prusia llegó el 22 á Londres para servir de padrino al último principe real.

Italia.—Escriben de Roma que la ley de julio de 1849 relativa al desarme general, se acaba de poner nuevamente en vigor.

El Papa ha nombrado una comisión de siete cardenales para reorganizar definitivamente los estados de la iglesia. Dicese que el Estado-romano, segun el nuevo proyecto se dividirá en cuatro grandes provincias, gobernadas cada una por un cardenal legado que deberá entenderse directamente con el cardenal secretario de Estado.

El *Observador* de Florencia desmiente el rumor propagado por varios periódicos de un supuesto proyecto de abdicación del gran duque de Toscana.

Continúa el movimiento extraordinario que hace días se observa en la bahía de Nápoles.

Austria.—El gobierno austriaco se consolida de cada día mas: la clemencia que tiene para con sus súbditos rebeldes lo prueba patentemente. Todos los oficiales húngaros que habian dimitido sus empleos antes de la revolucion y que habiendo tomado parte en ella fueron condenados á prision por mas ó menos años, han sido agraciados, puestos en libertad, y todos sus bienes que habian sido confiscados se les han restituido.